

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN ANTOJATE DE LOS ESPECIALES SPOON

1. DISPOSICIONES GENERALES

La campaña **ANTOJATE DE LOS ESPECIALES SPOON** es una oportunidad que el **Banco de Costa Rica** brinda a las personas físicas mayores, nacionales o extranjeras, tarjetahabientes de crédito y débito de la franquicia Visa y Mastercard, que realicen compras de forma presencial en el comercio Spoon. Dichas personas participarán en esta promoción en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este documento se entenderá por:

- **ORGANIZADOR:** Banco de Costa Rica (BCR).
- **PROMOCIÓN: “ANTOJATE DE LOS ESPECIALES SPOON”**
- **PARTICIPANTES:** personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker de la franquicia Visa y Mastercard, que ofrece el BCR que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- **TARJETAHABIENTE:** Titular de una tarjeta de débito o crédito emitida por el BCR, vigente y habilitada para realizar transacciones de compra.
- **COMERCIO PARTICIPANTE:** Restaurantes Spoon, operados por Servicios de Pastelería S.A., dentro del territorio de la República de Costa Rica.

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la PROMOCIÓN es incentivar el uso de las tarjetas de débito y crédito emitidas por el BCR, mediante el otorgamiento de un descuento del 25% en los siguientes productos de **Menú de Especiales Spoon**, durante el plazo establecido:

- Chifrijo Spoon
- Pescado a la Plancha
- Wrap de Pollo César
- Wrap de Carne Mechada
- Sándwich de Pavo y Aguacate
- Sándwich de Pollo y Tocineta

4. PLAZO DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN tendrá una vigencia del **20 de abril al 21 de junio**, ambos inclusive, o hasta que el BCR comunique su finalización anticipada por razones operativas, presupuestarias o de fuerza mayor, lo que ocurra primero.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN ANTOJATE DE LOS ESPECIALES SPOON

5. BENEFICIO:

La promoción consiste en ofrecer determinados productos **del Menú de Especiales Spoon**, los cuales podrán ser adquiridos con un descuento exclusivo del 25% sobre el precio de los productos para los tarjetahabientes del BCR. El beneficio aplica sobre los productos participantes del Menú de Especiales Spoon e incluye, junto con el plato principal seleccionado, una bebida a escoger entre gaseosa de 16 onzas, bebida natural de 16 onzas, un café negro, con leche o un cappuccino de 8 onzas; y un acompañamiento a escoger entre crema de brócoli, crema de ayote, papas bravas, papas fritas, ensalada verde, según las opciones definidas por Spoon.

La selección de los productos participantes, así como las opciones de bebida y acompañamiento, será determinada exclusivamente por Spoon y podrá variar según disponibilidad, local o período de la promoción. **Se detalle el menú:**

Especiales Spoon	Precio regular	Precio BCR
Chifrijo Spoon	₡6 550,00	₡4 900,00
Pescado a la plancha	₡6 550,00	₡4 900,00
Wrap de pollo Cesar o wrap de mechada	₡5 850,00	₡4 400,00
Sandwich de Pollo y Tocineta	₡4 750,00	₡3 600,00
Sandwich de Pavo y aguacate	₡4 750,00	₡3 600,00

6. PARTICIPANTES

Podrán participar en la PROMOCIÓN todas aquellas personas que:

- Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker de la franquicia Visa y Mastercard, que ofrece el BCR que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta PROMOCIÓN y que hagan uso de los mismo durante el período.
- Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales podrán participar.
- Los participantes de la presente PROMOCIÓN deberán presentar y utilizar su tarjeta de débito o crédito emitida por el Banco de Costa Rica como medio de pago, al momento de realizar la transacción, para poder acceder y hacer efectivo el beneficio establecido en esta PROMOCIÓN.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN ANTOJATE DE LOS ESPECIALES SPOON

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. El tarjetahabiente deberá consumir productos incluidos en el **Menú de Especiales Spoon** en los restaurantes.
2. El pago deberá realizarse exclusivamente con tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker de la franquicia del Banco de Costa Rica.
3. Al cumplir las condiciones anteriores, el tarjetahabiente recibirá automáticamente un 25% de descuento sobre el precio regular de los productos del Menú de Especiales Spoon.
4. El descuento se reflejará directamente en la factura al momento del cobro.

5. Al momento de realizar el cobro al cliente, el cajero deberá solicitar que muestre la tarjeta para anotar en la pantalla que se desplegara en el sistema, el número de BIN de la misma. Por ninguna razón se debe tomar la tarjeta del cliente
6. Al totalizar la cuenta deben validar que el descuento se aplicó en la factura correctamente
7. El cajero del Spoon deberá:
 - a) Validar que el medio de pago utilizado corresponde efectivamente a una tarjeta BCR (Billetera electrónica).
 - b) Confirmar si la tarjeta utilizada es Visa o Mastercard.

8. ALCANCE

- La PROMOCIÓN aplica únicamente en restaurantes Spoon ubicados dentro del territorio nacional.
- Aplica exclusivamente para consumo en salón y para Llevar.
- Aplica únicamente para productos incluidos en el Menú de Especiales Spoon mencionados previamente.

9. RESTRICCIONES Y CONDICIONES

- a) No aplica para Especiales de Desayuno, Coffee Time / Tardes de Café u otros productos que no formen parte del Menú de Especiales Spoon.
- b) No aplica para servicio a domicilio ni para compras realizadas mediante plataformas digitales propias o de terceros.
- c) El descuento no es acumulable con otras promociones, descuentos, cupones u ofertas vigentes.
- d) Aplica un único descuento por transacción.
- e) El beneficio es personal e intransferible.
- f) Se excluye cualquier producto no señalado expresamente en el presente documento.

- g) el cajero de Spoon deberá validar que el medio de pago utilizado corresponde efectivamente a una tarjeta BCR en la billetera electrónica

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN ANTOJATE DE LOS ESPECIALES SPOON

h) tarjetahabiente deberá indicar si es una tarjeta Visa o Mastercard

10. RESPONSABILIDAD: El BCR no será responsable por la calidad, disponibilidad, tiempos de atención ni por el cumplimiento de las obligaciones del comercio participante. Cualquier reclamo relacionado con los productos o servicios deberá ser gestionado directamente con el comercio.

11. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN: El BCR se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la PROMOCIÓN en cualquier momento, sin asumir responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor, caso fortuito o por situaciones que afecten el buen desarrollo de la PROMOCIÓN. Las modificaciones serán comunicadas por los canales oficiales del BCR.

12. DIVULGACIÓN DE LA PROMOCIÓN: Los requisitos, condiciones y modificaciones se darán a conocer por medio de los canales de comunicación oficiales del Banco de Costa Rica.

13. INFORMACIÓN: Para consultas relacionadas con esta PROMOCIÓN, los interesados podrán comunicarse con:

- Centro de Asistencia a Clientes (Teléfono): (506) 2211-1111
- WhatsApp: (506) 2211-1135
- Correo electrónico: CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com
- Sitio web y App BCR Móvil: Información actualizada sobre el producto y sus condiciones.

Derechos reservados 2026.

Banco de Costa Rica.

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN ANTOJATE DE LOS ESPECIALES SPOON